ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL Nº 651

Castro, 14 de Noviembre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, el Memorandum N° 212, de fecha 14 de Noviembre 2018, el DFL Nº 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Alcaldia, los artículos 72° y/o 75° de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios (as) municipales, para trasladarse a la Isla de **Quehui, el día 15 de Noviembre 2018,** con motivo de participar en ceremonia inauguración centro polifuncional asisten:

Alicia Rojas Aguilar, Profesional Grado 09° EMR.,
Luis Cárdenas Chaura, Auxiliar Grado 18° EMR.,

CANCELESE, viáticos por un 40% el día 15 de Noviembre 2018, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO * SECRETARIO *

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/CPB/cqb.-
Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"